

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 406

7 de febrero de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el viernes 7 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-6821/2024 RGEF.27509. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno colaborar en la celebración del centenario de la Cuesta de Moyano, que tendrá lugar este año?

2.- PCOC-6561/2024 RGEF.25392. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a participar el Gobierno de la Comunidad Madrid en el Plan de Derechos Culturales que está llevando a cabo el Ministerio de Cultura?

3.- PCOC-6322/2024 RGEF.24544. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la actividad que está desarrollando el Centro Coreográfico Canal en apoyo de las compañías de danza?

4.- PNL-463/2024 RGEF.27569. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar en el menor plazo posible, como Bien de Interés Patrimonial, la finca conocida como "Los Almendros" o también "Huerta de Mena" sita en el distrito de Hortaleza, municipio de Madrid, garantizando de este modo la preservación para generaciones futuras de sus valores patrimoniales.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	18884
- Intervienen la Sra. Barahona Noriega y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos.....	18884
— PCOC-6821/2024 RGEF.27509. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno colaborar en la celebración del centenario de la Cuesta de Moyano, que tendrá lugar este año?	18884
- Interviene el Sr. Rubio Caballero, formulando la pregunta.	18884-18885
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	18885-18886
- Interviene el Sr. Rubio Caballero, ampliando información.	18886
— PCOC-6561/2024 RGEF.25392. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a participar el Gobierno de la Comunidad Madrid en el Plan de Derechos Culturales que está llevando a cabo el Ministerio de Cultura?	18887

- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	18887-18888
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	18888-18889
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.....	18889-18890
— PCOC-6322/2024 RGEF.24544. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la actividad que está desarrollando el Centro Coreográfico Canal en apoyo de las compañías de danza?.....	18890
- Interviene la Sra. Pasarón González, formulando la pregunta.....	18890
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	18890-18891
- Intervienen la Sra. Pasarón González y el señor director general, ampliando información.....	18891-18893
— PNL-463/2024 RGEF.27569. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar en el menor plazo posible, como Bien de Interés Patrimonial, la finca conocida como “Los Almendros” o también “Huerta de Mena” sita en el distrito de Hortaleza, municipio de Madrid, garantizando de este modo la preservación para generaciones futuras de sus valores patrimoniales.....	18893
- Interviene la Sra. Torija López, en defensa de la proposición no de ley.	18893-18895
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Barahona Noriega y el Sr. Corral Corral.....	18896-18900
- Interviene la Sra. Torija López en turno de réplica.	18901-18902
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Barahona Noriega y el Sr. Corral Corral.....	18902-18904
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	18904-18905

— Ruegos y preguntas.	18905
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18905
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos.	18905

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Empezamos con las cuestiones preliminares. De conformidad con el artículo 64.2 Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que nos comuniquen las sustituciones que se hayan podido producir. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Entiendo que ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Sí, Sara Bonmati por Mar Espinar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Andrés Navarro por Sandra Samboal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias; queda constancia de las sustituciones. Y, antes de pasar al primer punto del orden del día, les comunico que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que la contesta; les recuerdo que tanto el diputado como el representante del Gobierno tienen cinco minutos cada uno, a repartir en tres turnos. Y, en este caso, antes de comenzar el orden del día, les comunico que el Gobierno nos ha comunicado que las tres preguntas que tenemos hoy en el orden del día las va a contestar el director general de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, a quien invito, por favor, a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general, y muchas gracias una vez más por su asistencia. Y, ahora sí, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-6821/2024 RGE.27509. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno colaborar en la celebración del centenario de la Cuesta de Moyano, que tendrá lugar este año?

En este caso se trata de la Pregunta 6821/2024, a iniciativa de la señora María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, pero en este caso la pregunta la va a formular el señor Rubio, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al que le doy la palabra para la formulación de la misma.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Muchas gracias, presidente. La pregunta es cómo valora el Consejo de Gobierno colaborar en la celebración del centenario de la Cuesta de Moyano que va a tener lugar este año. Y nos encontramos hoy, para hablar de un tema muy bonito, un asunto de gran relevancia cultural, histórica, en nuestra comunidad, que es la conmemoración del centenario de la Cuesta de Moyano, una institución, por otro lado, literaria y patrimonial que ha sido durante un siglo un

símbolo de la vida intelectual, del encuentro, de la pasión por los libros en nuestra comunidad. Y muchos de los aquí presentes, además, sin duda, desde muy temprana edad hemos aprendido a amar la literatura y hemos podido disfrutar de esta joya cultural. Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en su momento presentamos una enmienda a los presupuestos, porque, ya que se cumplía este año el centenario de la Cuesta Moyano, parecía razonable dar un espacio relevante a la celebración y una atención muy merecida desde los poderes públicos. Ustedes no tuvieron en cuenta al principio en el presupuesto esta circunstancia, pero lo cierto es que, siendo la única feria que se mantiene viva y fija durante todo el año, pues al final ustedes aceptaron la enmienda del Grupo Socialista, y económicamente van a contribuir a la celebración de este evento tan importante. Y les queremos agradecer que hayan aceptado esa enmienda, pero pensamos que además de aceptar la enmienda hay que ir un poquito más allá y que es necesario que abran interlocución con los libreros, cosa que hasta el momento, según tenemos entendido, no ha sucedido, y nos gustaría saber si ya han empezado a interlocutor con ellos o no. Les pediríamos, además del apoyo financiero, que colaborarán en las actividades, que no se limitaran simplemente a dar dinero y ya está, porque además la Cuesta Moyano tiene muchísimos problemas y ningún Gobierno municipal hasta ahora lo ha resuelto, y estaría muy bien que al hilo de esta celebración pudiéramos hacer que cambiaran estas circunstancias.

Y, dicho esto, para nosotros la pregunta más importante a responder sería si debe el Consejo de Gobierno colaborar en la celebración de los acontecimientos y si hay previsiones de que así lo hagan. Porque nosotros entendemos que la respuesta debería ser un sí, porque no solo es un enclave histórico y cultural, sino también representa un modelo de comercio del libro que es único en España y probablemente en Europa; un comercio de proximidad y de complicidad intelectual con la ciudadanía para el fomento de la lectura. Para nosotros parece que es muy difícil que un modelo así haya sido capaz de sobrevivir a tantos avatares en estos cien años, a pesar de las transformaciones urbanísticas, las crisis económicas, los cambios en los hábitos de lectura. Y estamos ante una oportunidad, al hilo de esta efeméride, para reforzar un apoyo institucional al sector del libro, reunirnos con los libreros de segunda mano y reunirnos y potenciar el mundo de la cultura en general.

Entendemos además que en un entorno cada vez más tecnológico, como al que asistimos, un entorno más digital, pues es imprescindible preservar y potenciar espacios físicos de cultura, de interacción humana y proteger estos puntos de encuentro. Y por todo ello, señores del Gobierno, les proponemos que no se limiten solo al apoyo económico y que participen muy activamente en beneficio de la Cuesta de Moyano, porque la Cuesta Moyano se lo merece. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señorías. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señoría, a su pregunta, sí; vamos a colaborar en la celebración del centenario de la Cuesta de Moyano. Y la verdad es que estamos muy en sintonía con muchas de las cosas que ha dicho, porque es cierto que es un lugar muy importante que se debe preservar, que lleva durante muchísimos años sorteando muchos avatares, como usted ha mencionado, y es cierto que hay

muchas cuestiones que no dependen de esta Administración, que dependen de otra Administración, una Administración municipal, pero en lo que esté en nuestras manos nosotros vamos a colaborar, como no puede ser de otra manera, con la Cuesta de Moyano. Y sí, sí se ha empezado ya a interlocutar, hemos empezado a interlocutar ya con los librereros; o sea que esa relación existe. La Dirección General de Patrimonio Cultural y de la Oficina del Español colabora, de hecho de manera habitual, con la Cuesta de Moyano, y durante los últimos años ha desarrollado diferentes actividades en este sentido. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte incluye entre sus líneas estratégicas la defensa del patrimonio bibliográfico, así como el apoyo también de los librereros como agentes culturales, como está mencionado, de especial relevancia en nuestra región. Con lo cual, respondiendo concretamente a esa pregunta, vamos a participar, como ya hemos dicho. En primer lugar, vamos a destacar las ayudas que hemos convocado anualmente por concurrencia competitiva y que apoyan proyectos de fomento a la lectura. La Cuesta de Moyano se ha beneficiado de esta línea de subvenciones para una de las actividades que desarrolla que se llama book friday, y los proyectos enmarcados en la celebración del centenario también se van a beneficiar de estas ayudas. Igualmente, la programación de la Noche de los Libros de este año va a incluir una actividad dirigida a conmemorar esta efeméride en la propia Cuesta de Moyano. Y desde la Dirección General de Patrimonio, me han trasladado que valorarán cualquier otra actividad que, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid o de la Asociación de la Cuesta, busquen potenciar la celebración del centenario. Pero le digo más, desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, que es la dirección que llevo, estamos preparando también un espectáculo especial para conmemorar estos cien años de la Cuesta de Moyano, y en este caso lo vamos a enmarcar dentro de uno de los festivales más emblemáticos de la Comunidad de Madrid que es el festival Suma Flamenca.

Nosotros ya hemos hecho la visita, estamos hablando ya con los librereros y queremos hacer una actividad al aire libre que sea realmente relevante. Así que, bueno, estamos dispuestos, por supuesto, a colaborar en este centenario, que nos parece, como usted ha dicho, muy relevante. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señor Rubio, tiene la palabra.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, le agradezco mucho las explicaciones que nos ha dado. Creo que la Cuesta de Moyano, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es un bien cultural de primera magnitud que hay que proteger, potenciar y preservar. Y nos alegra muchísimo que hayan empezado a interlocutar con los librereros de segunda mano porque es un espacio que se lo merece. Y, al hilo de este centenario, yo creo que deberíamos potenciar todos los puntos de encuentro de la cultura, pero los encuentros incluso, como decíamos antes, presenciales. En un mundo cada vez más aislado, más tecnológico, donde las relaciones humanas dejan de tener el peso que han tenido siempre, estos puntos de encuentro, de cordialidad, de saber estar y de hacer cosas en beneficio de que los críos y las crías aprendan el mundo que hemos vivido, lo conozcan y lo disfruten, merece la pena que hagamos los esfuerzos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. ¿Señor director general? (*Pausa.*) Se queda ahí; estupendo. Pues, concluidos los turnos de esta cuestión, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

PCOC-6561/2024 RGE.25392. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a participar el Gobierno de la Comunidad Madrid en el Plan de Derechos Culturales que está llevando a cabo el Ministerio de Cultura?

En este caso se trata de otra pregunta, la Pregunta 6561/2024, a iniciativa de doña Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. También va a contestar el director general de Cultura e Industrias Creativas, y en este caso le doy la palabra a la señora Vidal para la formulación de la misma; cuando usted quiera.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Buenos días. Vamos a ver, yo me he tomado la molestia de ver el vídeo de presentación del plan de derechos culturales que ha puesto en marcha el Ministerio de Cultura, y, tras más de media hora en la que tres personas desglosan los beneficios de dicho plan, les tengo que decir que para mí todo es palabrería agüera y que no dice absoluta, pero sí deja entrever las verdaderas intenciones de un plan que ellos venden como de cultura para todos, pero que en realidad encierra un objetivo que es el de utilizar la cultura como una herramienta ideológica de control y de manipulación. Y no es que lo diga yo, es que el propio ministro Urtasun, en dicha presentación, dijo textualmente que la cultura tiene que servir para construir espacios de libertad y de fraternidad que defiendan y ensanchen la democracia. Y allí también dijeron que la política tiene un poder transformador y que van a fomentar la disidencia cultural, que van a modificar la legislación para promover las buenas prácticas y la gobernanza, es decir, para censurar, coaccionar y coartar la libertad de los creadores, ya de por sí muy mermada.

El ministerio defiende su plan de derechos culturales como una agenda de acciones que incluye un diagnóstico de la situación actual, identificación de objetivos específicos, medidas concretas para su cumplimiento y evaluación de los resultados. En otras palabras, imposición por parte del Gobierno de qué se considera cultura aceptable para el régimen y que no, y los mecanismos pertinentes para que nadie se salga del guion. Y para eso han creado una Dirección General de Derechos Culturales que se encargará de que la cultura se adapte a los moldes que ellos ya han establecido, que son, pues los de siempre: igualdad de género, diversidad étnico-racial, diversidad lingüística, todo tipo de diversidades, reequilibrio territorial, es decir, desmembramiento de los museos nacionales, Agenda 2030, icómo no!, y conexión con el cambio climático, que ya sabemos que eso tiene muchísimo que ver con la cultura. Todos los mantras de la izquierda radical reunidos en un plan que disfraza sus intenciones, como hacen siempre, con un lenguaje torticero y falaz. No son derechos, son imposiciones; no es libertad, es arbitrariedad y despotismo. Es "wokismo" en su máxima expresión, puro intervencionismo y dirigismo

con fines espurios. Y no solo eso, quieren cambiar la noción de la cultura para que no sea vista como un producto o mercancía o espectáculo. Porque ya sabemos que para la izquierda ganar dinero es algo sospechoso y que el público disfrute de la cultura sin mayores connotaciones es inadmisibile.

No sé si me estoy extendiendo demasiado, entonces, le voy a hacer la pregunta y luego, si acaso, seguiré. Mi pregunta es, puesto que también quieren incluir a las comunidades autónomas en ese plan, si va a participar el Gobierno de la Comunidad en el plan de derechos culturales que está llevando a cabo el Ministerio de Cultura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, la Comunidad de Madrid no va a participar en este plan; ya hubo una carta que se le envió a la directora general de la nueva Dirección de Derechos Culturales. Nosotros hemos manifestado más de una vez que no estamos de acuerdo en que haya sido suprimida una Dirección General de Industria Cultural por una Dirección General de Derechos Culturales, no lo entendemos, porque creemos que el ámbito de la cultura debe avanzar en construir estructuras sólidas, empresariales, culturales, que permitan también un empleo estable a todas aquellas personas que trabajan dentro del ámbito de la cultura. Y eso, irremediamente, tendrá que desarrollarse a través de un plan que tiene que ver con la industria cultural. Y cuando hablamos de la industria cultural tenemos que tener en cuenta que en el ámbito de la cultura no todas las disciplinas se encuentran en el mismo nivel de desarrollo industrial y, por lo tanto, también hay que tener en cuenta estos desarrollos, estos niveles de desarrollo industrial en cada una de las disciplinas y aplicar un plan a cada una de ellas, porque son muy diferentes; nada tiene que ver el ámbito de lo audiovisual o del videojuego, con el ámbito de la danza o con el ámbito de las artes visuales. En ese sentido, nosotros apostamos por un proyecto que esté muy centrado dentro del ámbito del fomento y desarrollo de la industria cultural.

Uno de los programas que tuvieron más éxito el año pasado fue precisamente el proyecto de aceleración cultural que lanzamos, en el cual nosotros permitimos que muchísimas pequeñas empresas que querían desarrollar un proyecto cultural y no tenían las herramientas para poder hacerlo, pudieron tener, por una parte, una cuantía de inversión para ese proyecto y, por otro lado, una cuantía destinada a que un grupo de agentes aceleradores de primer nivel, como Guaira o EAE Business School, les pudieran asesorar en cómo construir un proyecto cultural y cómo desarrollarlo y establecerlo. Y ahí había proyectos de todo tipo a nivel literario, a nivel dancístico, a nivel escénico, a nivel visual, y eran proyectos pequeños de gente que no tenía una serie de herramientas que ahora sí que las tiene y que podrá, por lo tanto, desarrollar su proyecto con una mayor libertad y sin una excesiva necesidad de apoyo público. Siempre van a necesitar en el arranque ese apoyo, pero no una dependencia absoluta del sector público, porque eso lo que genera es precariedad al final y también genera que la cultura esté a disposición del ámbito político, y eso tampoco creemos que sea muy bueno.

En ese sentido, a grandes rasgos, nosotros hemos seguido muy de cerca este plan. Hemos estado en todas las reuniones y vamos a estar, porque también queremos estar informados de qué es lo que se está presentando. Pero en esta reunión, que se desarrolló el 10 de junio del año 2024, se planteó que el plan va a ser uno de los pilares fundamentales de la legislatura en materia de cultura, como usted ha señalado, y que la elaboración del plan va a ser participativa y colaborativa. Y este plan va a tener trece ejes temáticos, que podremos aportar la información si usted lo quiere saber. Y, en este sentido, la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la Comunidad de Madrid respondimos, efectivamente, a ese correo electrónico, que nuestro Gobierno regional va a defender, como he dicho, una política basada en planes estratégicos que persiguen, por un lado, la captación e impulso del talento y, por otro, el fomento de las industrias culturales y creativas, como he dicho, en constante colaboración con el tejido asociativo y empresarial del sector en Madrid y en toda España.

La Comunidad de Madrid va a seguir desarrollando esta política cultural propia. Una línea de trabajo que ha situado a la región como una de las referencias indiscutibles del sector cultural en nuestro país. Y consideramos que es incompatible con planteamientos esbozados estos meses por el Ministerio de Cultura, siempre teniendo en cuenta como prioridad la defensa del interés general de los ciudadanos y la preservación de nuestro patrimonio cultural. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, como he dicho, no va a colaborar con el ministerio en la puesta en marcha de este plan, que, a juicio del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es errático y poco consistente. Esto es lo que se le hizo llegar al ministerio, a la directora general de Derechos Culturales.

Bueno, esta es nuestra posición y seguiremos defendiendo, como no puede ser de otra manera, el desarrollo cultural dentro de nuestra región, dentro del ámbito de las políticas que estamos aplicando, que creo que, a la vista de todos, está funcionando, porque Madrid está considerada la líder en este momento dentro del ámbito cultural en nuestro país. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señora Velasco, su turno de réplica; tiene algo más de minuto y medio.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Pues me alegro, la verdad. Me alegro mucho, señor Cabrera, de que no vayan a participar en ese plan porque es un plan absolutamente politizado, ideologizado, y yo creo que la cultura se tiene que basar en fomentar la libertad de creación, y este plan pues va en sentido contrario. Además, es que la propia Constitución española lo dice en su artículo 44, que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". Por tanto, desde que está en vigor la Constitución, desde el año 1978, ya se contempla que la cultura es un derecho. Pero hay que fijarse también en que la Constitución se refiere al acceso a la cultura, no a determinar lo que es cultura y lo que no lo es. Que, en el fondo, es lo que pretende este plan del ministerio, que, en nuestra opinión, es una iniciativa muy peligrosa porque su intención, declarada o semideclarada, es la de transformar la sociedad, parasitando la cultura, fomentando, como ya he dicho antes, la disidencia cultural, y controlando e impidiendo el derecho natural y libre de las expresiones culturales; así que me alegro mucho, señor Cabrera, de que en esta ocasión no se dejen ustedes arrastrar y que se mantengan al margen de este plan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, ¿quiere concluir? *(Pausa.)* Tiene cuarenta segundos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Me gustaría concluir de una forma. A mí me ha alegrado mucho escucharle que no está para nada de acuerdo con la ideologización de la cultura y el intervenir en la cultura, y a mí me gustaría que nos lo aplicáramos todos, porque me parece que eso muy importante. Es muy importante que no haya injerencia de ningún tipo a la hora de determinar qué se puede ver o qué no se puede ver; esa es la libertad creativa. Y esa libertad es la que defendemos de la Comunidad de Madrid y la que, en cualquier caso, nos guste o no nos guste lo que estamos viendo, vamos a seguir defendiendo desde el principio: libertad de creación en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Velasco, le quedan cinco segundos; ¿lo dejamos o quiere intervenir?

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: No, ha sido una alusión muy directa. Y yo estoy de acuerdo con la libertad de expresión, pero a veces la libertad de expresión choca con otros derechos que también se deben proteger.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velasco. Concluidos los tiempos y los turnos de todos los intervinientes, vamos a pasar al tercer punto del orden del día, y en este caso también es una pregunta y también va a contestar el director general de Cultura e Industrias Creativas.

PCOC-6322/2024 RGE.24544. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la actividad que está desarrollando el Centro Coreográfico Canal en apoyo de las compañías de danza?

En este caso la pregunta es la 6322/2024, a iniciativa del señor Pedro María Corral Corral, del Grupo Parlamentario Popular, y la pregunta la va a formular la señora Pasarón, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para la formulación de la misma.

La Sra. **PASARÓN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Cabrera. Le quería preguntar qué valoración hace el Gobierno de la región de la actividad que está desarrollando el Centro Coreográfico Canal en apoyo a las compañías de danza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, durante los casi dos años que llevamos de legislatura, los Teatros

del Canal han continuado apoyando la danza contemporánea, han consolidado las convocatorias de residencias de creación e investigación, y se han convertido en la sede permanente del nuevo Ballet Español de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, el Centro Coreográfico Canal ha vuelto a superar los promedios de 2023, manteniendo una intensa actividad durante todo el pasado año 2024. Ha ofrecido sus espacios sin contratiempo a compañías y coreógrafos madrileños, españoles y extranjeros también, logrando un equilibrio perfecto entre sus propios residentes de creación e investigación, las compañías y bailarines profesionales de Madrid, del entorno de la región, la programación regular también de los Teatros del Canal de compañías tanto nacionales como internacionales y los festivales que la Comunidad de Madrid programa en el propio teatro, es decir, el Festival de Otoño, el festival Suma Flamenca, el Festival Internacional de Arte Sacro o el festival Madrid en Danza, el Festival Internacional, así como programas propios que están muy específicos del ámbito dancístico, como Canal Connect, Canal Street o Canal Performance.

Con lo que respecta al programa de residencias, por el Centro Coreográfico Canal pasan cada año 30 compañías, 20 de investigación y 10 de creación. El trabajo de estas últimas se exhibe cada temporada en una nueva convocatoria, es el ciclo Canal Baila; normalmente este ciclo lo programamos en septiembre. En 2024, el público disfrutó de potentes propuestas que son el fiel reflejo del talento y la innovación coreográfica que se fomenta desde los Teatros del Canal.

Por cierto, la convocatoria de residencias del año 2025 ha sido un verdadero éxito, se han recibido 369 solicitudes; 152 para la creación y 217 para la investigación. El Centro Coreográfico Canal es un espacio abierto a todos los estilos de danza, desde el hip hop, el flamenco y la danza contemporánea o el ballet. Es un lugar en el que convivan las compañías consagradas y también las emergentes; un centro que solo en 2024 registró 319 compañías usuarias de las salas de ensayo.

Como decía, el nuevo Ballet Español de la Comunidad de Madrid ayudará también a cumplir con nuestros planes de fomento de la danza dentro y fuera de la región, pero de lo que puede usted estar seguro es que el compromiso del Gobierno madrileño con este sector es absoluto y será un eje central de nuestra política cultural durante toda la legislatura. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señora Pasarón, tiene la palabra.

La Sra. **PASARÓN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Cabrera, por su respuesta. Señorías, creo que lo que ha explicado el director general demuestra, una vez más, el sólido proyecto que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, tienen con las artes en general y la danza en particular, porque Madrid es una potencia cultural con siglos de historia de la que la danza forma parte esencial.

Madrid siempre ha sido el destino soñado de los artistas, el lugar donde encontrarse, venir a triunfar, a caerse, levantarse, a experimentar, a rescatar la tradición y hacer vanguardia. Por eso, hemos declarado bien de interés cultural el Siglo de Oro, la Edad de Plata, el flamenco y la cultura urbana.

En nuestras calles, teatros, conservatorios, cafés, tablaos, museos, colegios y academias, la danza se convierte en una forma de vida. Aquí se han formado grandes bailarines, coreógrafos y compañías que han llevado el nombre de España al mundo entero, y aquí, en Madrid, seguimos trabajando para que la danza tenga el reconocimiento y el apoyo que merece. Por eso se ha puesto en marcha el plan integral de danza con proyectos como los auxiliares de danza en los colegios, programas como Del Aula al Tablao, y, por supuesto, el Ballet Español de la Comunidad de Madrid. Todos ellos están abriendo caminos, son novedad y han tenido gran éxito, demuestran un proyecto sólido en todos los frentes con esta disciplina artística. Además, es un trabajo que se hace entre las consejerías de Educación, de Cultura, la Dirección General de Juventud, con la coordinación necesaria para llevar la danza a nuevos públicos y dar oportunidades a los nuevos artistas desde el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural. Este esfuerzo no se entiende sin el impulso a las compañías de danza, que son parte esencial de esa red de escuelas, conservatorios y teatros que nos convierten en un referente. Es en particular importante el trabajo que se hace en los Teatros del Canal porque muchas de las compañías que allí están no tendrían la oportunidad de ensayar y, sobre todo, de sacar adelante proyectos rompedores o a largo plazo de consolidarse, o reunir a elencos numerosos, sino fuera por estos locales públicos. Y, como decía, el proyecto para la danza que ha puesto en marcha la presidenta está diseñada a todos los niveles, con compañías consagradas que tienen tremendos costes de mantenimiento y también con las compañías pequeñas o emergentes que necesitan impulso público.

Las salas de ensayo del centro coreográfico van mucho más allá de las propias salas en sí y su magnífica dotación, son también lugares de encuentro de profesionales, artistas, técnicos, gestores, donde pueden compartir experiencias y crecer juntos y sacar proyectos adelante.

Como también ha explicado el director, este trabajo con las compañías va más allá, porque las obras que ahí se ensayan tienen la garantía de los Teatros del Canal y por los programas de residencias que financian la creación y la investigación de la danza.

Sabemos que detrás de cada función hay meses, años de trabajo, de disciplina, de superación, y queremos que todo ese esfuerzo tenga el reconocimiento y las oportunidades que merecen.

En resumen, señorías, el esfuerzo que hace la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, por llevar la danza en la Comunidad de Madrid a otro nivel, es, sin duda, enorme. Un trabajo que atrae a artistas de Hispanoamérica, Europa y de otras culturas. Pero este proyecto y este esfuerzo la izquierda no los reconocerá jamás porque no pueden aceptar que desde el Partido Popular de Madrid se apoye y se trabaje por una cultura libre, plural y de calidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Bueno, pues muchísimas gracias. Coincido absolutamente con usted y me gustaría resaltar dos cosas nada más para ser muy breve: por un lado, en el Centro Coreográfico Canal otra de las cosas que pasan, y que la verdad que es muy especial, es que las compañías internacionales se relacionan con las compañías locales, con las compañías nacionales y con las compañías regionales, y esto permite crear

un ecosistema que muchas veces ha dado lugar a colaboraciones entre compañías regionales y compañías internacionales que no se conocían prácticamente. Este trabajo es muy importante porque al final funciona como una especie de lugar de encuentro, y de esa forma también se pueden gestar nuevos proyectos. Y, además, como sabemos que el Centro Coreográfico Canal tiene sus limitaciones de espacio, aunque es un centro muy bien dotado y es grande, nosotros estamos articulando también la posibilidad de que el auditorio de San Lorenzo de El Escorial -ya está integrado dentro del complejo de los Teatros del Canal- pueda utilizar parte de sus salas también para cuestiones de residencias. Y estamos haciendo también un análisis profundo sobre las compañías residentes de danza, y estamos también planteando la posibilidad de que en un futuro tengamos colaboraciones incluso con otras instituciones para poder ampliar la posibilidad de ensayo de las compañías que residen en Madrid y también aquellas que nos visitan y que necesitan desarrollar una parte de residencia técnica aquí para poder llevar a cabo sus espectáculos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Entiendo que han concluido los turnos; por tanto, pues damos por concluida esta pregunta también y agradecemos una vez más al señor Cabrera, el director general de Cultura e Industrias Creativas, su presencia en la comisión, y le recuerdo que la próxima será el 19 de febrero, por si acaso se la quiera guardar en agenda, que nunca se sabe... *(Risas.)* Eso es, no se hará en esta sala, pero, bueno, nos veremos seguramente el 19 de febrero. Muchas gracias, señor director general.

Y, concluidas las preguntas y el tercer punto del orden del día, vamos a pasar al cuarto.

PNL-463/2024 RGE.27569. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar en el menor plazo posible, como Bien de Interés Patrimonial, la finca conocida como "Los Almendros" o también "Huerta de Mena" sita en el distrito de Hortaleza, municipio de Madrid, garantizando de este modo la preservación para generaciones futuras de sus valores patrimoniales.

En este caso se trata de la Proposición No de Ley 463/2024, del Grupo Parlamentario Más Madrid. Y, de conformidad con el artículo 207 del Reglamento, tendrá la palabra en primer lugar la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, autora de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de siete minutos, y en este caso, señora Torija, le doy la palabra para su intervención inicial.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Muchas gracias. Buenos días. Quiero hacer un agradecimiento especial a los invitados que nos acompañan por su tiempo y su esfuerzo para venir aquí y escuchar cómo se sustancia una proposición no de ley, y también a los presentes telemáticamente que están siguiendo a través de la mediateca esta comisión.

En honor a que estamos en una Comisión de Cultura, y en tanto que deduzco que todos han leído no solo la propuesta que hacemos desde Más Madrid, también los informes que hablan de los

valores de Huerta de Mena, tanto el primero de ellos, el de Concepción Díez-Pastor Iribas y Rosa Domínguez, como el más reciente, aunque ya no tanto -septiembre de 2023-, de Miguel Lasso de la Vega y de Mónica Luengo, ambos informes indubitadamente a favor de la protección de este entorno, recalcando ideas como la de la integridad y la autenticidad del bien. Decía, voy a ir un poco más allá y voy a presentarles el borrador de un sainete en tres escenas, combinando pasado, presente y futuro, y, como no puede ser de otra manera, realidad con ficción.

Escena 1. Participa Carlos Arniches, Luis Buñuel y Federico García Lorca. Fecha y sitio, verano de 1935; hace calor: Federico y Luis han quedado para ir a visitar a Carlos. Tiene una finca preciosa a las afueras de Madrid, está llena de almendros, además hay mucha agua y les produce un frescor dentro de ese tórrido verano. Se sientan en torno a una mesa, ese rincón conocido como de Carlos Arniches:

¿Te imaginas que dirán de nosotros? ¿Nos llamarán como si fuésemos una generación? ¡Ay! ¿Te acuerdas de aquella visita que hicimos a Sevilla?

Federico le dice a Luis que va a escribir un poema a propósito de Los Almendros; piensan en el futuro:

¿Seguirá siempre este entorno siendo lo que es o se convertirá en un lugar de cemento y cristal? ¿El patrimonio es algo a lo que afianzarse o está siempre en la cuerda floja?

Escena 2. Participa Cristina. Fecha y sitio, 2024, un escrito con un ordenador. Su cabeza da vueltas sobre el asociacionismo y la comunidad, sobre buscar, proteger y gestionar y disfrutar el patrimonio de lo común, no sabe muy bien qué hacer. Tiene 16 años y es hortalina. No se llama solo Cristina, sabemos sus apellidos, se llama Peláez Rodríguez. Quiere escribir una carta, quiere escribir una carta porque siente la necesidad de explicar que sus monumentos, los de su distrito, han sido amenazados. Esta vez la víctima es la finca de Los Almendros, antaño propiedad del dramaturgo Carlos Arniches, sede de importantes reuniones social. No solo destaca por su valor histórico, también por el estilístico. Escribe:

Rodeado de bellos jardines, el edificio principal, destaca por su gran balcón y su forja sobre las ventanas. Las casas de servicio circundan el edificio, creando un pequeño idílico pueblo. A pesar de ello, el pasado mes de octubre el ayuntamiento dio luz verde a un proyecto que planea destruir esa finca con el propósito de construir 36.000 metros cuadrados de oficina. Con ello se destruiría uno de los grandes exponentes de la importancia histórica del distrito -concluye-.

Se pregunta: ¿por qué este distrito siempre es blanco de la destrucción del patrimonio?

Pero para ella hay esperanza porque hay lucha. Si no luchan los hortalininos, ¿quién lo hará? Hay futuro.

Escena 3. Participan un consejero, un director general, dos asesores y un secretario. Fecha y lugar, Alcalá, 31, un día indeterminado de enero de 2025. Diálogo:

- ¿Qué hacemos?

- ¡Uy!, este tema de la Huerta de Mena es viejo ya, pasó por la Asamblea de Madrid el 22 de noviembre del 22, lo llevaba Carlos Segura. ¡Puf!, al final no concluyó nada. Bueno, volvió luego en febrero del 23, habló Soler-

- ¿Qué dijo?

- Pues que había que estudiar la finca y ver si necesita o no protección.

- ¡Ah!, se encargó un informe?

- Sí, un informe.

- ¿Y la ley qué dice?

- Bueno, hay varias cosas que parece que sí que deben estar protegidas.

- ¿Y qué hacemos con el subdirector y su informe? (*Silencio*).

- ¡Oye!, ¿lo llevamos al consejo regional de diciembre?

- ¡Uf! -dice alguien-.

- No sé qué hacer.

- ¿Qué pasa con las firmas recogidas y con los de no a la tala? Aquí no se trata solo del patrimonio material, hay inmaterial y también hay muchos árboles.

- ¡Oye!, ¿y qué pasa con lo de la Generación del 27? Estamos saliendo con que es muy importante hacer un homenaje y un reconocimiento; no falta nada para el centenario; aquí también estuvo la Generación del 27.

Entra el secretario:

- Han llamado del ayuntamiento, es José Luis; ha dejado un mensaje, es sobre el plan especial.

La pregunta exacta dice: ¿qué hay de lo mío? Alguien dice: ¿hemos contestado ya al plan especial del ayuntamiento? Fin de la escena y fin de la intervención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Continuamos. En este caso, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán el resto de los grupos parlamentarios para fijar su posición, de menor a mayor, y también por un tiempo máximo de siete minutos. Y vamos a comenzar con el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y la señora Velasco tiene la palabra por siete minutos; adelante.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Señora Torija, de verdad, dedíquese usted a escribir novelas; le ha quedado precioso, me ha gustado mucho.

Bueno, desde otro punto de vista menos romántico y novelesco, la realidad es que los hechos son que el Ayuntamiento de Madrid está tramitando un plan especial presentado por las propietarias de los terrenos, que son las madres Adoratrices, y por la promotora francesa Therus Investment conjuntamente con el propio ayuntamiento, para construir 36.000 metros cuadrados de oficinas en la llamada Huerta de Mena o finca de Los Almendros y en los terrenos adyacentes, que son de titularidad municipal. Al parecer, esta situación encuentra su origen en la recalificación que se hizo ya hace bastantes años, en la década de los noventa, como terrenos de uso terciario, y ya en ese momento pues se pusieron en peligro. Y este asunto, como muy bien ha dicho usted, señora Torija, ya se trató en esta comisión en la que se presentó un informe histórico y patrimonial de la doctora arquitecta doña Concha Díez-Pastor y de la arqueóloga doña Rosa María Domínguez.

Tras la reciente presentación del plan parcial en el distrito de Hortaleza, la Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, además de ustedes y el Partido Socialista, registró el pasado 5 de diciembre un pliego de alegaciones en el que afirmaba que este proyecto amenaza los valores históricos, artísticos, paisajísticos y medioambientales de la también llamada Huerta de Mena, para la que ha solicitado repetidamente su declaración como bien de interés patrimonial a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Madrid, Ciudadanía y Patrimonio afirma en sus alegaciones que, tanto por tratarse de una finca de recreo anterior a 1900, como por contar con un antiguo viaje de agua, el enclave goza de la protección específica establecida por la disposición adicional tercera de la Ley 8/2023, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y que a esos valores materiales hay que sumar su valor inmaterial como lugar de encuentro de escritores, arquitectos y artistas de la Generación del 27, que también ha descrito la señora Torija. Y, por ello, solicita la retirada del plan parcial citado y pide que se paralice hasta que se resuelva la incoación del BIC -solicitada reiteradamente- o, en última instancia, que se incluya la Quinta en el catálogo de elementos protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid antes de proponer una nueva ordenación que compatibilice los aprovechamientos lucrativos, equipamientos y zonas verdes previstas con su mantenimiento íntegro, preservando los valores descritos.

A nosotros, este planteamiento de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio nos parece prudente y sensato. Además, quiero resaltar que lo que solicita es que se haga una nueva ordenación, no que se quede todo como está, sino que se proteja lo que se debe proteger sin menoscabo de otro tipo de aprovechamiento.

Por otra parte, tengo que decir que me parece muy poco estético y ético que la persona que ha elaborado un informe en el que se afirma que las edificaciones de la finca y el jardín no reúnen ninguna singularidad patrimonial ni cultural, haya sido nombrada subdirector general de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, porque hay que guardar un poquito las formas.

Y aprovecho para preguntar por qué se ocultó durante año y medio -no sé quién me puede contestar a esto- el informe encargado por la entonces directora general doña Elena Hernando al doctor arquitecto experto en fincas históricas don Miguel Lasso de la Vega y a la paisajista doña Ana Luengo, y que se ha hecho público recientemente. Y en él, en este informe se propone una amplia protección para esta antigua Quinta de Recreo y se afirma que la declaración BIC ayudaría significativamente a proteger y a incentivar la conservación de nuevas tipologías de jardines patrimoniales, el de las fincas de recreo agropecuarias, que prácticamente han desaparecido en la ciudad de Madrid.

Y una cosa más. Pregunto al Partido Popular, que, bueno, es un poco el que está promoviendo -entiendo yo- esta iniciativa, ¿les parece coherente que estén dispuestos ustedes a gastarse alrededor de 4 millones de euros en la compra y salvaguarda de Velintonia, la casa de Vicente Aleixandre, y en cambio no le den ningún valor a un lugar que también fue morada de la Generación del 27 y de Carlos Arniches, punto clave de reunión, al igual que Velintonia? A mí la verdad es que me parece poco coherente y una desprotección palmaria de un enclave que es también patrimonio inmaterial de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, tengo que recordar que le corresponde a la Comunidad de Madrid, según recoge la Ley 8/2023, que antes he mencionado, velar por aplicar los criterios preventivos necesarios que permitan preservar los valores patrimoniales ante la pérdida irreversible que pueda acarrear cualquier intervención.

Prevención, señorías. Ya hemos tenido que lamentar en Madrid demasiadas pérdidas de edificios y enclaves históricos. ¡Ni uno más! Compatibilizamos el desarrollo urbanístico con la preservación del menguante patrimonio cultural que nos queda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Velasco. Y continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista; en este caso le doy la palabra a la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Me gustaría empezar agradeciendo al Grupo Parlamentario Más Madrid por presentar esta proposición no de ley en defensa de la finca de Los Almendros. Y también dar la enhorabuena a la señora Torija, porque puede ser que a lo mejor nos tengamos que empezar a plantear cambiar nuestro modelo de intervención, a ver si así se nos escucha.

Desde el Grupo Socialista manifestamos nuestro más firme apoyo a esta iniciativa porque entendemos que la protección del patrimonio histórico y cultural es una responsabilidad compartida que trasciende de colores políticos, y ahí es donde debería estar el Partido Popular.

Esta finca no es solo un terreno más en el entramado urbano de Madrid, es un testimonio vivo de nuestra historia, de la vida cotidiana de generaciones pasadas y del legado cultural que hemos heredado. No olvidemos que Los Almendros ha sido un lugar de reunión y esparcimiento, como un espacio de encuentro para intelectuales de la Generación del 27, como ya han mencionado anteriormente.

El informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid respalda la solicitud de declaración como bien de interés patrimonial. Dicho informe destaca la importancia histórica, arquitectónica y ambiental de la finca, y subraya que su preservación es fundamental para mantener el tejido cultural y patrimonial de nuestra ciudad.

La historia de esta finca, que se remonta al siglo XVIII, muestra cómo ha sido testigo de la evolución de Madrid, pasando por diferentes manos y cumpliendo con diversas funciones, desde el espacio agrícola hasta lugares de recreo. Y precisamente porque entendemos el valor que posee, desde el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid hemos defendido siempre su protección y puesta en valor.

Nuestro compromiso ha sido claro, hemos trabajado para el ayuntamiento incluya en el plan parcial Los Almendros, M-40, medidas que garanticen la protección de este espacio, y hemos denunciado públicamente el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno municipal actual, que en julio del 2022 prometió proteger la finca y someter el proyecto a la evaluación de la Comisión de Patrimonio; algo que lamentablemente no se ha cumplido.

No podemos permitir que se repita la historia de otras tantas fincas y patrimonios históricos que, por falta de voluntad política o simplemente por intereses privados, han desaparecido o se han visto profundamente alterados. Debemos preservar Los Almendros no solo por su valor histórico, sino porque representa la identidad y la memoria colectiva de Hortaleza y de Madrid. Y es aquí donde una vez más debemos señalar la hipocresía del Partido Popular. Se les llena la boca hablando de la defensa del patrimonio, pero en la práctica sus políticas no reflejan sus palabras. La falta de medidas concretas para proteger la Huerta de Mena es un claro ejemplo de esta incongruencia.

El Ayuntamiento de Madrid, bajo el Gobierno del Partido Popular, puede estar incurriendo en un grave atentado patrimonial al permitir que esta finca histórica esté en peligro. La pérdida de la Huerta de Mena tendría un impacto social devastador. Este espacio no solo es un símbolo de nuestra historia, también un lugar de encuentro para los vecinos y vecinas, y su desaparición significaría la pérdida de un pulmón verde en medio de su bosque de hormigón. Un lugar donde las familias pueden disfrutar de la naturaleza y donde se puede organizar actividades culturales y educativas. La finca es un refugio de tranquilidad y un espacio vital para la cohesión social en Hortaleza; aprovechémoslo. Además, la pérdida de este patrimonio afectaría negativamente a la identidad y a la memoria colectiva de los vecinos. La Huerta de Mena es parte de la historia viva de Hortaleza, un lugar que ha sido testigo de innumerables momentos significativos, y esto ha contribuido a forjar el carácter de la comunidad.

Como decía, su desaparición será una herida irreparable en el tejido social y cultural del distrito. Por ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Es el momento de demostrar en esta Cámara que somos capaces de actuar con responsabilidad y con visión de futuro, protegiendo el legado cultural que recibimos y que debemos legar a las generaciones futuras.

Y termino ya reiterando el compromiso del Partido Socialista con la protección de nuestro patrimonio. Vamos a seguir trabajando, tanto aquí como el Ayuntamiento de Madrid para garantizar

que los espacios históricos, como Los Almendros, sean conservados y disfrutados por todos los madrileños y madrileñas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Y para concluir las primeras intervenciones tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Gracias, señor presidente. Bueno, voy a empezar hablando del señor Miguel Ángel García Valero, que presentó hace unos meses una solicitud, que le fue aceptada por el director general de Patrimonio Cultural, para abstenerse de todo lo concerniente a la Huerta de Mena de resultas de la elaboración del informe que se ha citado. Miren si es fácil ser decente. Lo mismo debería haber hecho Pedro Sánchez y varios de sus ministros cuando aprobaron el rescate de Air Europa, con la que tenía chanchullos su mujer, Begoña Gómez y varios ministros, a través del comisionista Víctor Aldama. Es muy fácil ser decente.

No le resto valor a los informes que se han citado, como espero que ustedes no resten tampoco valor al informe del señor García Valero. Y claro que es un informe de parte, porque estos informes son parte de la documentación técnica de los instrumentos de planeamiento y han de presentarlos por normativa la parte que solicita el plan parcial. Y esto no es un trabalenguas, aunque ustedes les guste jugar con el lenguaje, como en este caso, sino la realidad; las cosas como son.

Y lo que dice el informe, señora Velasco, es que no hay ningún elemento catalogado ni por ayuntamiento ni por comunidad. Y eso es un criterio técnico y objetivo, no es capricho ni criterio subjetivo del señor García Valero.

Se dice que las religiosas Adoratrices especulan, según ustedes, vendiendo una propiedad para sufragar su labor social. ¡Vaya manera de especular que critica la izquierda!: vender sus propiedades para ayudar a los más vulnerables.

Más Madrid presenta esta PNL en plena tramitación de un plan parcial, no plan especial, señores diputados de la oposición -léanse los términos justos de urbanismo-, que respetará el principal inmueble de la antigua finca de Los Almendros y algunos elementos del jardín de su entorno, así como Los Almendros. Con el Gobierno municipal de Almeida no va a suceder con estos elementos de la finca de Los Almendros, como sucedió con el Gobierno municipal de Ahora Madrid, cuando se demolió parte del Convento de las Damas Apostólicas de 1929, derribo que paralizó la Comunidad de Madrid.

Quiero señalar porque es importante, lo que señala la memoria del plan parcial: "salvaguardar un patrimonio inmaterial constituido por valores intangibles, como son una serie de connotaciones históricas, culturales y sociales del lugar, a través de incorporar a la ordenación ciertas referencias al pasado e incluso algunos elementos materiales que han llegado a nuestros días". Es decir, el plan parcial se está tramitando para preservar los valores intangibles de la finca de Los Almendros, y es una novedad, y es un paso muy importante, porque estos valores no se reconocían ni en el Plan General de 1997 ni en el Plan General de 1985.

Quisiera ahora referirme a algunas cuestiones históricas. Es muy apreciable y señalar la memoria del gran Carlos Arniches, propietario de la Huerta de Mena entre 1922 y 1928. Es un poco más de tiempo de su exilio en Argentina después de abandonar en plena Guerra Civil, diciembre de 1936, la España republicana; hecho por el que se le tachó directamente de fascista en la prensa republicana - como en este diario de Barcelona mañana- el 6 de marzo de 1938. Aquí está la lista de los fascistas, aquí está la lista de los republicanos que estaban en Buenos Aires, Carlos Arniches es el segundo detrás del señor Eduardo Marquina.

Y yo voy a hablar desde el marco mental de la izquierda, que en este caso no es el suyo, señora Torija. Pero esperamos que el que Arniches fuera tachado de fascista por haber abandonado la España republicana, no rebaje la categoría de protección para la finca de Los Almendros que reclama el grupo proponente. O que Arniches fuera etiquetado de fascista en la Guerra Civil, no anime a Más Madrid a solicitar su resignificación como lugar de memoria antifranquista o incluso su voladura, como desde la izquierda se pide para otros edificios o símbolos supuestamente fascistas. Se ha dicho que Rafael Alberti y Federico García Lorca pudieron conocerse en la finca de Arniches. ¡Es falso! Es más que sabido que se conocieron en la residencia de estudiantes en 1924, un año antes de que Alberti pisara la Huerta de Mena por primera vez.

Otra cuestión, la supuesta presencia de García Lorca en la Huerta de Mena. Prueba fehaciente de la presencia de figuras del 27 en la finca de Hortaleza son las evocaciones de infancia de un sobrino de Carlos Arniches, José María Amado Arniches -¡por Dios!, camisa vieja de Falange-, autor en 1938 de un vía crucis dedicado al fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera. Fue director de la revista Litoral en su segunda etapa. Amado recordaba que cuando era niño iba por la finca de Alberti, que bebía los vientos por su hermana Victoria Amado. Asegura que Alberti visitó un día la finca con Manuel de Falla; dato que creo que es novedoso, no lo he visto reflejado en ningún lado. Pero nunca dijo que se viera o que viera a García Lorca. Y eso que Eduardo Ugarte y director de La Barraca con García Lorca, se casó con su prima Pilar Arniches, como Bergamín hizo con su otra prima, Rosario.

José María Amado recordaba que Federico les hacía teatro de marionetas y tocaba el piano, pero no en la Huerta de Mena, sino en la casa de Pepe Bergamín y Rosario Arniches en Vázquez. Pero como el propio Amado evidencia en sus testimonios, esa presencia de Alberti, Bergamín o Ugarte, parece muy poco esencial en la configuración literaria del grupo poético, al contrario de lo que se ha podido dar a entender.

Y yo termino. No vamos a apoyar a esta PNL, pero les aseguro que la Comunidad de Madrid seguirá estudiando la posible declaración como bien de interés patrimonial de cualquier elemento susceptible de ser incluido en esta categoría, de acuerdo con la ley vigente de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluidos los primeros turnos, en este caso finalizado el debate, pero igual ruego a la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid diga si quiere

abrir el turno de réplica. *(Pausa.)* Entiendo que sí, y, por tanto, señora Torija, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Quiero agradecer las palabras tanto de la portavoz de Grupo Vox como de la portavoz socialista. Esperaba con expectación las palabras del señor Corral, tengo que decir que me han decepcionado. Creo que se ha dedicado a hablar, por una parte, del marco mental -ha dicho- de la izquierda, y se ha olvidado un poco del objeto de la proposición no de ley. Después ha entrado en esa batalla guerracivilista que por una parte critican, que yo no había sacado y que saca usted. Pone en mi boca -en realidad luego ha dicho: usted, señora Torija, no-información sobre las madres Adoratrices.

Yo siento mucho lo que acaba de decir. También lo siento porque, en conversación de pasillo con el director general de Patrimonio, él me reconoció que había valores en la finca, a propósito de ese informe, de ese último informe encargado directamente por la Dirección General de Patrimonio y que responde no solo a lo que se debatió en la Asamblea la legislatura pasada, sino también a las recomendaciones del que entonces era director general de Patrimonio en el Ayuntamiento de Madrid, Luis Lafuente Batanero. Pues siento que diciendo que existen valores, usted diga ahora que no van a apoyar esta proposición no de ley.

Yo me reuní en el mes de septiembre con el consejero para preguntarle de manera directa - hay varios testigos- si había una línea roja a propósito de las proposiciones no de ley que presentaba Más Madrid, para saber si nos tomamos la molestia de hacer proposiciones o no; si alguna vez se va a aprobar algo que en lo que a veces están de acuerdo, pero aquí tienen que visibilizar que no. Y me dijo que no, que no había ninguna línea roja.

A mí me sorprende que después de que saliese en la prensa que había esta proposición no de ley vinculada también a este informe, que se ha conocido recientemente a raíz de una petición de información que yo hice. Cuando los vecinos y vecinas llaman a la consejería, en la consejería les contestan: sí, vamos a proteger la finca. Entonces, yo no sé muy bien cómo casa la información que se está dando, con lo que usted, señor Corral, acaba de decir. Me ha dado la sensación -igual lo he entendido yo mal- de que ha puesto en valor el informe de García Valero. Claro, que se ha olvidado decir de qué fecha es el informe, de qué fecha es la inhibición del señor Valero. Y luego, no sé si usted ha hablado con él, yo sí. En el momento que hubo conocimiento de que este informe estaba ahí, yo hablé con él por teléfono y me reconoció que, uno, no había visitado la finca, y, dos, no había consultado documentación histórica sobre la misma. Ese es el valor que le doy a su informe. *(Rumores.)* No, no. No diga, por favor. Yo esa conversación... *(Rumores.)* Créame que tengo pruebas. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Corral, por favor. Continúe.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Yo tengo pruebas de lo que estoy diciendo, así que yo lo siento. Creo que estaría muy bien que se lo repensasen. No piensen que esto va a terminar aquí. Hay todo un distrito movilizado y un montón de expertos movilizados, porque la finca de Los Almendros o de huerta

de Mena tiene que ser declarada bien de interés patrimonial en el menor tiempo posible. En marzo, a finales de marzo... -termino ya presidente-, en el mes de marzo, a finales del mes de marzo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que concluir.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: ... hay un Consejo Regional de Patrimonio. Es pero que con el trabajo que está hecho ya, vaya allí. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y continuamos con el debate. Y en este caso, como la portavoz de Más Madrid ha abierto el turno de réplica, el resto de portavoces tienen turno de dúplica de tres minutos también, de menor a mayor. Y comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señora Velasco, tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Pues, la verdad, con respecto al informe, hay más de uno ¿Cuál tiene razón? (*Rumores.*) Claro, o sea... Yo no digo que en el informe del señor García Valero no puede haber elementos, que sí, válidos, pero es que hay otros informes que dicen cosas diferentes. Entonces...

Bueno, yo vuelvo a reiterar que la postura nuestra es la que nos parece más sensata, que es que se declare BIC -¿por qué no? ¿Por qué no se va a declarar BIC?-, y que se haga una nueva ordenación en la que se proteja lo que hay que proteger, sin menoscabo de otro tipo de aprovechamientos. Nosotros no decimos que se quede como está, decimos que se proteja lo que merece esa protección con esa declaración de bien de interés patrimonial.

Por otra parte, el señor Corral ha mencionado el Convento de las Damas Apostólicas, y bueno, y ha dicho que se demolió en la época de Carmena. Pero es que eso fue en el año 2017, y estamos en el año 2025 y el Convento de las Damas Apostólicas está cayéndose a pedazos, está en ruinas, y el Ayuntamiento de Madrid ni la Comunidad de Madrid, en todos estos años que llevan gobernando, han sido capaces de que se reconstruya, como exige una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Entonces, francamente, yo no creo que haya que alardear de que la Comunidad de Madrid paralizó la demolición, porque lo que tenía que haber hecho la Comunidad de Madrid era impedir que se demoliera. O sea, por horas no acabó desaparecido completamente ese convento, y ahora más de un tercio está totalmente destruido y va a peor porque nadie lo arregla. Por lo tanto, pues no me parece un buen ejemplo.

Y, en cuanto a las connotaciones históricas, es cierto que... Dejemos la Guerra Civil, dejemos de reavivar rencores del pasado, y no mezclamos cuestiones de defensa del patrimonio con otras cuestiones que, la verdad, nos dividen y nos hacen daño. Y nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y a continuación le toca al Grupo Parlamentario Socialista; señora Barahona, tiene tres minutos en dúplica.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Muy brevemente. Una vez más, como decía antes, son palabras y no hechos lo que hace el Partido Popular. Han tenido una nueva oportunidad

de demostrar que pueden actuar mirando por y para los madrileños y madrileñas de esta región, así como por su patrimonio cultural, y ni por esas.

Una vez más, han decidido criticar al presidente del Gobierno para tapar su nefasta gestión. Ahí no nos van a encontrar y nosotros vamos a seguir trabajando por el bien de los madrileños y las madrileñas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Y, para concluir el debate, en este caso le corresponde al Grupo Parlamentario Popular la palabra; señor Corral, tiene tres minutos.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor presidente, Bueno, a mí me habría gustado que los señores diputados de la oposición hubieran reconocido, al menos, que se ha dado un paso importante con este plan parcial, que es el reconocimiento de esos valores intangibles que puede dar lugar, como yo he dicho, a que la Comunidad de Madrid siga valorando y estudiando la posibilidad de la aprobación de esa categoría de bien de interés patrimonial para algunos de los elementos de Huerta de Mena. Yo creo que es muy cicatero, por su parte, el no reconocer el avance en este sentido en relación con los Planes Generales de Ordenación Urbana del año 85 y del año 97, y de los catálogos de edificios y bienes protegidos del ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en la que no consta ni un solo elemento de la Huerta de Mena como figura que pueda tener una figura de protección. Yo creo que es un paso importantísimo y nos gustaría que así lo reconocieron.

Pero, bueno, ha venido usted siempre con los humos estos un poco subidos. En relación con el patrimonio cultural, son ustedes los grandes defensores en exclusiva del patrimonio cultural, mientras los Gobiernos del PP nos dedicamos a destruirlo todo. Nosotros hacemos también nuestros deberes, primero, teniendo la ley más avanzada en España en esta materia en la Comunidad de Madrid.

Pero hablemos de deberes, hablemos de la Huerta de San Vicente en Granada, Casa Museo de Federico García Lorca, donde residió el poeta durante diez años... (*Rumores.*) Vamos a ello. En 1980 se incoa expediente de declaración de inmuebles de valor histórico artístico con arreglo a la Ley del 33. Expediente que, según la disposición transitoria sexta de la Ley de 1985, debe concluir con su declaración, de acuerdo con la categoría prevista por el artículo 14.2 de la nueva ley, es decir, como BIC. ¿Saben cuándo se ha declarado BIC la Huerta de San Vicente? ¡Nunca! Cuarenta años gobernando el PSOE de forma ininterrumpida en Andalucía y ¡nunca han concluido el expediente de declaración BIC de la Huerta de San Vicente! ¿Saben qué protección tiene? (*Rumores.*) La genérica de bien de catalogación general, no BIC.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, es el turno del señor Corral. Continúe, señor Corral. (*Rumores.*)

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Pero ¡vamos a ver! (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría. No interrumpa...

El Sr. **CORRAL CORRAL**: ¡Si esto todo lo ha denunciado la asociación! (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Corral, señor Corral; un segundo, por favor, señor Corral. Señoría, por favor, le digo que el debate lo ordeno yo. Y, por favor, no interrumpa al señor diputado, que no ha interrumpido a ningún grupo parlamentario... *(Rumores.)* Así que, por favor... *(Rumores.)* Señor Corral... *(Rumores.)* Señor Corral... *(Rumores.)* Señor Corral... Mire, señoría, no hablemos aquí de las cosas que se han hablado de otras comunidades autónomas en esta misma comisión, además vergonzantes... *(Rumores.)* Así que, por favor... *(Rumores.)* Señorías, ¡por favor! Le digo que yo soy el que ordena el debate y, por tanto, decido si se ha salido de la cuestión, que en este caso considero que no... *(Rumores.)* Así que, señoría... *(Rumores.)* Señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: ¿Qué tiempo me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda aproximadamente minuto y medio. Por favor, continúe, señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Bueno, pues esto lo ha denunciado la Asociación Oppidum Eleberis; yo no me lo estoy inventando. *(Rumores.)* ¡Y esto sí es un sainete, señora Torija!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Mire, Los Caciques, es un título del mismo Carlos Arniches; sí, Los Caciques. Dedicados al saqueo del dinero de los parados en Andalucía, incapaces de concluir durante cuarenta años la declaración BIC de la casa familiar de verano, donde, durante una década, García Lorca dio vida a su universo personal, afectivo y literario.

¿Y con este ridículo histórico de unos Gobiernos de izquierda vienen hoy a criticar al PP porque se protegen, ¡al fin!, con un plan parcial los valores intangibles de la Huerta de Mena? ¡Si es que es de traca!

En 2021, el Ayuntamiento de Granada pidió que la Huerta de San Vicente, Casa Museo Federico García Lorca, se inscribiera en el registro de museos de Andalucía. ¡Se hizo una inscripción preventiva! *(Rumores.)* ¡¿Saben quién ha hecho la inscripción definitiva y cuándo?! ¡El Gobierno del Partido Popular de Juanma Moreno en 2023! ¡Veintiún años después de la solicitud municipal! ¡Mientras los Gobiernos socialistas se dedicaban -repito- a desvalijar la caja fuerte de las ayudas a los parados! *(Rumores.)*

Les reitero que la Comunidad de Madrid va a seguir valorando la posibilidad de declaración como bien de interés patrimonial los elementos susceptibles de tener esa declaración en la Huerta de Mena, felicitando, por supuesto, a la movilización de los vecinos, a sus inquietudes, a su interés por la preservación de este lugar. Pero de verdad, me habría gustado, por parte de la oposición, reconocer que se ha dado un paso importantísimo en este aspecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corral. Concluido los turnos de debate... *(Rumores.)* Señorías, por favor. Continuamos con el debate; por favor, señorías. Concluido el debate y finalizadas todas las intervenciones de la proposición no de ley, vamos a proceder a la votación de la

misma; se hace, como siempre, a mano alzada. *(Pausa.)* Pues, realizada la votación, queda rechazada la Proposición No de Ley 463/2024 con 7 votos a favor, 9 votos en contra y cero abstenciones.

Concluido el debate de esta proposición no de ley y su votación, pasamos al último punto del orden de día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? *(Pausa.)* ¿Nada? Pues solo les informo que no tenemos Mesa al concluir la comisión, la haremos la semana que viene, a lo largo de la semana que viene, por Teams; ya os llegará convocatoria y lo hablaremos por el grupo. Así que con esto levantamos sesión. Y muchísimas gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 5 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid